

18 pesos municipales.- Sais pesos municipales.-

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Permiso de Edificación No. 50 Obra nueva.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 15 de Marzo de 1940.-

Vence 15 de Setiembre de 1940.-(Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 99 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 50, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Sepúlveda R., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 9.80 mts. ext. de altura, de Clase C, de edificación, en la calle O'Higgins No. 346.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Gmo. Sepúlveda R., domicilio O'Higgins 346.-

» Arquitecto Augusto Ibañez del C. domicilio Colo Colo 518.-

» matr. No. patente No.

» Constructor Por Administración, domicilio 191

» matr. No. patente No. 50

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4275 -133-21 221.º 1º piso.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 203.60 2º piso. mts. 2 203.60 3º piso. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados. 628.20 total m2.

1.º Plano de situación, ubicación, tres copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º y 3º piso, tres copias.

6.º » de fachadas de los 3 pisos, tres copias.-

7.º Secciones verticales cortes, transversales, tres copias.-

8.º Planos de detalles. No hay.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, tres copias.

12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 457.591.00) Cuatrocientos cinc-

14.º Valenta y siete mil quinientos noventa y un peso 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, (R.O. 1669) 228.79

id. de inspección edif., id. 100 150.00

id. de libreta de control, id. 10.00

id. 20/00., adic. edificación., id. 915.18

Marzo 20.- 1.303.97

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 50, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

